



UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

Tendencias socioespaciales de la demanda de denuncias recibidas de la población menor de edad en la Oficina Local San José del Este durante los años 2019-2020

Por
Joselyn Calvo Brenes

Práctica profesional supervisada como cumplimiento de los
requisitos para el bachillerato en
CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL
TERRITORIO

Junio, 2020
Heredia, Costa Rica

I. Agradecimientos

En el transcurso de mi carrera universitaria he encontrado a personas que me han demostrado su apoyo y han sido parte de mi crecimiento como profesional y como persona, las cuales también han influido de forma directa o indirecta para llegar a concluir mi Práctica Profesional Supervisada. Primeramente, quiero agradecer a mi madre y a mi padre por ser el principal apoyo durante esta etapa tan importante, por siempre demostrarme que soy capaz en muchas cosas y nunca abandonarme cuando más les necesitaba. A mis hermanos Steven y Fabián, les agradezco por siempre mostrarme su apoyo y cariño y ser un ejemplo a seguir.

Quiero agradecer a mi encargado de esta Práctica Profesional Supervisada, Ernesto Marín Barquero, por darme la oportunidad de ser parte de este proyecto y por creer en mí como futura profesional en geografía, así como al Patronato Nacional de la Infancia por abrirme sus puertas. Le agradezco a Lidia Orias Arguedas, por despertar mi interés dentro de un campo de la geografía que me apasiona, asimismo, por ayudarme y recomendarme para poder realizar este proyecto.

A mis compañeros y compañeras, que me han acompañado en este ciclo y que han influido de una u otra forma para ser mejor profesional. A Nathalia Badilla, le agradezco por su amistad donde me ha demostrado su apoyo en todas las circunstancias académicas y personales y por ser mi compañera durante el proceso de la PPS. A Diana Méndez, por formar parte de una de las experiencias más importantes de mi vida universitaria y por el crecimiento mutuo como mujeres resistentes dentro de la geografía.

Gracias a la escuela de Ciencias Geográficas por permitirme ser parte de esta experiencia de crecimiento como persona y como futura profesional en geografía. A los y las docentes que han puesto su disposición durante estos años de carrera y han demostrado su sabiduría como geógrafos y geógrafas. Finalmente, agradezco a todas las personas que estuvieron presentes en este proceso académico.

TABAL DE CONTENIDOS

Lista de Acrónimos.....	6
Introducción.....	7
Planteamiento del problema	8
Objetivos.....	10
General.....	10
Específicos	10
Justificación del estudio.....	11
Metodología.....	12
Marco Teórico	15
Análisis de resultados	17
Conclusiones.....	29
Bibliografía.....	31

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura N°1. Mapa de ubicación y proyección de población.....	13
Figura N°2. Total de denuncias.....	17
Figura N°3. Total de denuncias para el mes de enero del 2019 y enero 2020.....	19
Figura N°4. Denuncias por Personas Menores de Edad.....	20
Figura N°5. Comparación del total de denuncias y personas menores de edad.....	21
Figura N°6. Motivos de atención según prioridad 1.....	22
Figura N°7. Motivos de atención según prioridad 2.....	23
Figura N°8. Motivos de atención según prioridad 3.....	24
Figura N°9. Motivos de atención según sexo.....	26
Figura N°10. Motivo de atención según el rango de edad.....	27

CONTENIDOS DE CUADROS

Cuadro N°1. Motivo de atención según rango de edad de 0 – 4 años, durante el periodo de enero del 2019 a febrero del 2020.....	28
--	----

II. Lista de Acrónimos

PANI	Patronato Nacional de la Infancia
OLSJE	Oficina Local San José del Este
MGD	Matriz General de Denuncias
NI	No Información

III. Introducción

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) es una institución pública costarricense que tiene como fin velar por la protección de la población infantil y adolescente dentro de marcos jurídicos que respaldan a estas personas cuando se encuentren ante situaciones que vulneren sus derechos humanos, exponiendo su integridad física y emocional. Por lo tanto, por medio de las denuncias que evidencien estos casos de riesgo social desde enero del 2019 a febrero del 2020, se realizará un estudio espacial de las tendencias que presenten estas denuncias en los diez distritos que abarca el área administrativa de la Oficina Local San José del Este (OLSJE).

De esta manera, se interpretará un panorama socioespacial, a partir de las variables obtenidas en la base de datos generada con la información de importancia para el estudio, que complementan el análisis geográfico en la representación cartográfica con sus respectivas variables que son parte de los datos principales en el registro de cada denuncia, esto con el fin de conocer el estado de riesgo en el que se encuentre la persona menor de edad.

En ese sentido, se comienza con un análisis del total de denuncias registradas en los diez distritos para comprender el panorama general de su distribución, seguido por la interpretación de cada caso donde se muestra la cantidad por personas menores de edad en cada distrito, los cuales ambos aspectos son una base principal de la investigación en cuanto a solo denuncias en general se refiere. Posteriormente, se analizarán las variables relacionadas al estado de riesgo de cada persona menor de edad, donde indica el motivo de atención, sexo, edad y la prioridad (1, 2 y 3) de acuerdo a la atención que se requiera; con el fin de identificar aquellas situaciones más frecuentes de exposición de vulnerabilidad infantil y adolescente (motivo de atención) en relación a los datos personales registrados (edad, sexo y prioridad), desde la perspectiva geográfica.

De esta forma, en el presente estudio se pretende conocer la distribución espacial de las denuncias registradas y sus variables durante el periodo de tiempo establecido, a raíz de una necesidad de implementar herramientas y técnicas de la disciplina geográfica que puedan fundamentar la toma de decisiones dentro del área administrativa por parte de los y las jerarcas, a partir de los resultados obtenidos en el desarrollo cartográfico.

IV. Planteamiento del problema

El Patronato Nacional de la infancia (PANI) se creó en el año 1930 por parte del profesor Luis Felipe Gonzales Flores con el propósito de velar y proteger los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes desde el ámbito moral, intelectual, físico y social (PANI, s.f). Por lo que, para poder tener un respaldo de protección social a estas personas, el PANI creó Códigos y leyes; como es el caso del Código de la Infancia establecido el 25 de octubre de 1932 con el fin de brindar a la población menor de edad la protección como personas y de sus derechos ante situaciones que vulneren su integridad física y humana (PANI, s.f), por lo que, posteriormente se fueron estableciendo otras disposiciones legales como Códigos, leyes y desarrollo de programas que fortalecen todos los aspectos que impliquen la protección de las personas menores de edad, tanto del niño, niña o adolescente como el de la familia.

De esta forma, para una mayor cobertura de atención, se crearon nuevas oficinas locales en distintas zonas del país para facilitar la labor de protección a esta población en todo el territorio nacional, contemplado para el año 2018, 10 Direcciones Regionales y 52 Oficinas Locales en todo el país (PANI, 2019). Por lo tanto, una de estas oficinas locales, la cual corresponde a la oficina de estudio, es la Oficina Local San José del Este, ubicada en el distrito de San Pedro de Montes de Oca. El área administrativa territorial que comprende la OLSJE para ocuparse de los asuntos de protección de las personas menores de edad, compete a diez distritos en total, distribuidos en tres cantones de la provincia de San José; estos corresponden al cantón de Montes de Oca con los distritos de San Pedro, Sabanilla, Mercedes y San Rafael; en el cantón de Curridabat, los distritos de Curridabat centro, Granadilla, Tirrases y Sánchez; y los distritos de Zapote y San Francisco de Dos Ríos del cantón central de San José.

Por consiguiente, una forma de atender las situaciones que violentan la integridad de las personas menores de edad, es por medio de las denuncias que se realizan a través de medios telefónicos o de manera física en cada oficina local del PANI, las cuales se encargan de evidenciar los diferentes casos de riesgo social que presenta la población infantil y adolescente para que, posteriormente, el personal encargado del PANI se ocupe de los

procesos de seguimiento del estado de cada caso respectivo, con el fin llegar a una solución al problema y por ende, erradicar la violación de sus derechos de cada persona menor de edad.

Sin embargo, actualmente en el PANI existe una necesidad de un análisis espacial en el que se evidencie el comportamiento de las denuncias registradas, debido a la importancia de conocer la distribución y los focos de concentración general de estas denuncias en la OLSJE y las variables relacionadas a estas tendencias correspondientes que son parte del seguimiento de protección como son los motivos de atención, sexo, edad y prioridad que implican mayor análisis del estado de la denuncia respectiva.

Por lo tanto, a raíz de la necesidad de implementar una visión geográfica espacial como método para la identificación de las tendencias socioespaciales, se realizará un análisis espacial a partir de estos datos con el fin de comprender tal comportamiento dentro del área administrativa de la OLSJE, durante todo el 2019 donde se contabilizan 1299 denuncias, a febrero del 2020 con un total de 180; con el fin de generar soluciones y estrategias en la toma de decisiones que disminuyan los actos de peligro hacia esta población y generar un insumo geográfico dentro de esta institución pública costarricense.

V. Objetivos

a. Objetivo General:

Caracterizar las tendencias socioespaciales de las denuncias recibidas en la Oficina Local San José del Este del Patronato Nacional de la Infancia durante el periodo de enero del 2019 a febrero del 2020.

b. Objetivos específicos:

1. Generar una base de datos por medio de las denuncias recibidas desde enero del 2019 a febrero del 2020, como fuente principal para realizar la cartografía correspondiente.
2. Identificar la distribución espacial y los focos de concentración del total de denuncias y personas menores de edad como insumo en la toma de decisiones en la Oficina Local San José del Este.
3. Interpretar la distribución espacial de los motivos de atención según las variables sexo, edad y prioridad.

VI. Justificación del estudio

La población menor de edad se enfrenta a una serie de factores que ponen en peligro la integridad física, psicológica y emocional. Por lo cual, es fundamental atender los casos de riesgo para atenuar la violencia que vive esta población día a día. De esta manera, las denuncias al ser un método en donde se registran todos los actos que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, nace la importancia de aportar a partir de los conocimientos, técnicas y métodos de la ciencia geográfica, una perspectiva espacial del comportamiento de estas denuncias y sus variables, a una institución pública costarricense como es el caso del PANI.

En ese sentido, para el caso de la OLSJE es importante conocer el comportamiento y las dinámicas que presentan las denuncias registradas durante el periodo de enero del 2019 a febrero del 2020 desde un análisis espacial, ya que según los resultados obtenidos, el estudio aporta insumos y evaluación a los y las jerarcas del PANI en la toma de decisiones y revisión de estrategias para la solución de las denuncias, ya que se valora los aspectos que pueden intervenir en la resolución de los problemas sociales que afectan el bienestar de esta población que es vulnerable a injusticias que ponen en riesgo su integridad humana.

Por lo tanto, las tendencias socioespaciales desde la perspectiva geográfica, aporta al estudio la interpretación del comportamiento de las denuncias de forma espacial, para tomar medidas en la mejora de decisiones en los diferentes ámbitos disciplinarios de las instituciones públicas como en el presente caso del PANI, que tiene un protagonismo muy importante a nivel nacional en cuanto la protección social de toda la población menor de edad que se encuentre en alguna situación de riesgo y vulnerabilidad humana.

VII. Metodología

La metodología empleada para el presente trabajo de investigación se basa en un estudio desde el enfoque mixto, el cual según Hernández-Sampieri y Mendoza (2008 como se citó en Hernández, Fernández y Baptista, 2014,) este tipo de enfoque se refiere a

Un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (pp.534).

De tal forma, el enfoque mixto al integrar lo cuantitativo y lo cualitativo con el propósito de obtener un análisis conjunto y más completo, se pretende partir de la obtención de datos concretos de la cuantificación del total de denuncias a partir del año 2019 a febrero del 2020, para continuar con una descripción espacial (cualitativa) del área administrativa de la OLSJE reasentada en la figura N°1, la cual abarca los distritos de Mercedes, Sabanilla, San Rafael, San Pedro, Granadilla, Zapote, Curridabat, Sánchez, San Francisco de Dos Ríos y Tirrases, para concretar las soluciones por parte del personal de la OLSJE del PANI.

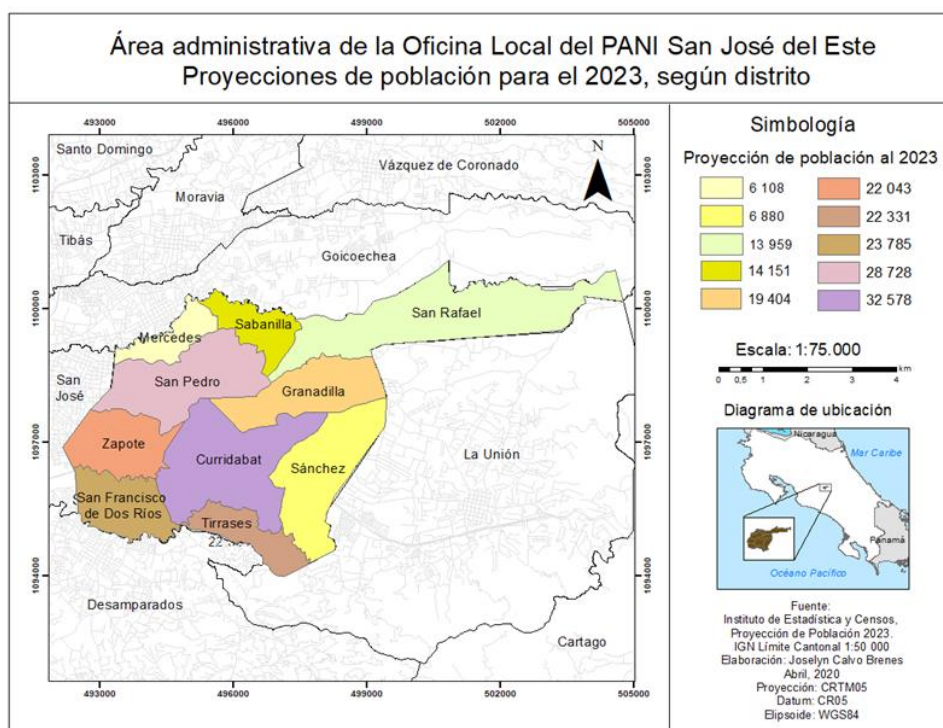


Figura N°1. Mapa de ubicación y proyección de población

En ese sentido, se inicia en establecer la temporalidad de estudio, la cual corresponde al periodo de enero del 2019 a febrero del 2020 debido a que son denuncias que están en proceso de atención en la OLSJE y son las interesadas en identificar la dinámica espacial. Seguidamente, se genera la cuantificación de las denuncias registradas en la base de datos Matriz General de Denuncias (MGD) del PANI, en donde se catalogan las denuncias en dos categorías; la primera, corresponde al total de denuncias en general que han entrado al sistema; y la segunda, al número total de personas menores de edad que presenta la denuncia registrada, debido a que, una denuncia puede contener a varias personas menores de edad. Por lo tanto, a partir de los datos obtenidos de ambas categorías, se procede a generar mapas coropléticos que identifiquen la distribución espacial para interpretar el comportamiento en los 10 distritos, desde la denuncia como tal, hasta comprender a toda la población infantil y adolescente que presenta casos denunciados con sus respectivas variables.

Posteriormente, a partir de las variables presentes en la base de datos MGD se escogen las principales y más importantes para el desarrollo del análisis espacial, las cuales corresponden a la edad, sexo, prioridad y el motivo de atención de la denuncia. Es importante aclarar que las variables sexo, edad y prioridad se interpretan a partir de los motivos de atención; por lo tanto, para clasificar los motivos de atención que se registraron en la base de datos MGD, se llevó a cabo un proceso de identificación de cada motivo con el fin de agruparlos en 10 categorías, las cuales corresponden a:

1. Conflictos familiares. Esta categoría comprende los motivos de guarda y crianza, violencia doméstica o intrafamiliar, fuga del hogar, conflicto de relaciones de la persona menor de edad y la parte parental.
2. Negligencia. Comprende a los actos de abandono de la persona menor de edad por parte de los y las encargadas de supervisión.
3. Maltrato físico. Hace referencias a los actos de golpes hacia la persona menor de edad.
4. Abuso emocional. Comprende aquellos pensamientos de autoagresión, suicidio, depresión, problemas conductuales y bullying.
5. Consumo de sustancias adictivas. Corresponde al consumo principalmente de drogas y alcohol por parte de la persona encargada del niño, niña o adolescente, o bien, de la misma persona menor de edad.

6. Abuso sexual. Se consideran los actos de violación sexual, prostitución y posible trata de menores.
7. Intervención por proceso especial de protección en sede judicial. Son aquellos motivos dirigidos a un proceso judicial como es la entrega directa del bebé, potestad, adopción, notificación judicial, sustracción, allanamiento, restitución internacional, expediente y depósito judicial.
8. Intervención inter-institucional en sede administrativa. Corresponde a las intervenciones de escuelas y colegios o egreso hospitalario.
9. Otros. Dirigido a migraciones.
10. NI. Son las denuncias que no tienen registro de motivo de atención.

De esta manera, a partir de la cuantificación de los motivos de atención, se realiza la cartografía por cada variable, cual corresponde a los siguientes mapas: Motivo de atención según prioridad 1; motivo de atención según la prioridad 2; motivo de atención según prioridad 3; motivo de atención según edad; y, motivo de atención según sexo. Con respecto a las prioridades, se toman los motivos de atención con mayor dato estadístico para su respectiva interpretación, tomando en cuenta que la prioridad 1 corresponde a las denuncias que “deben ser verificadas de manera inmediata, ya que representan un riesgo grave para la integridad física y/o emocional de las personas menores de edad” (PANI, s.f); la prioridad 2 corresponde cuando la persona se encuentre en alto riesgo, pero no es intervenida de inmediato; y la prioridad 3, es el motivo de denuncia que no presenta alto riesgo, pero de igual forma se debe prestar atención. Para el caso de los rangos de edad, se concretan por edad de 0 a 4 años, de 5 a 12 años y de 13 a 18 años, relacionados a los periodos lectivos.

Aunado a lo anterior, para términos de representación cartográfica de los motivos de atención, se consideran los que presentan mayor cantidad casos según las variables a interpretar, dado a que, se muestra una interpretación espacial más concreta.

Por último, a partir de la cuantificación y representación cartográfica se procede a realizar el análisis socioespacial y la descripción general de la tendencia de las denuncias con respecto a cada distrito correspondiente, para obtener el panorama de la dinámica espacial de la demanda de denuncias y así, el personal de la OLSJE del PANI tome las estrategias necesarias para solucionar las problemáticas presentes.

VIII. Marco Teórico

El presente estudio de investigación se enfoca en un análisis espacial el cual, desde una perspectiva geográfica, el espacio geográfico según Santos (como se citó en Montañez y Delgado, 1998), se considera como un conjunto de relaciones entre objetos y sistemas de acciones humanas que van construyendo las dinámicas espaciales en la historia. Además, es importante mencionar que estas relaciones humanas se expresan dentro de aspectos de localización, ubicación, áreas de influencia, distribución, aglomeración y dispersión que son fundamentales dentro de la geografía (Ramírez y López, 2015).

De tal forma, la conceptualización del espacio en geografía ha presentado cambios en el tiempo, como la asignación de un producto social a partir de los años 70 en conjunto con profesionales en sociología, para conocer más a fondo las interacciones sociales entre el espacio y el poder, en relación con la producción desigual en la temporalidad espacial (Pillet, 2003). Asimismo, el sentido del espacio social, radica en la interacción entre seres humanos dentro del mismo espacio que puedan generar acciones y “llenar” dicho espacio (Salcedo, 1977).

En ese sentido, según Ramírez y López (2015) “el espacio geográfico comienza a ser delimitado, controlado y valorado por los diversos actores sociales (individuos, grupos, asociaciones, empresas, poderes públicos y religiosos) que, de este modo, lo convierten en territorios” (pp. 142). El cual, un territorio se define como un área delimitada que presenta relación de poder por parte de personas o grupos sociales, según Geiger (como se citó en Montañez y Delgado, 1998). O bien, como una unidad de espacio ejercido por un grupo, una persona o una institución que controlan y organizan tal espacio (Ramírez y López, 2015). De tal forma, estas premisas se complementan con la asignación de la división territorial del área administrativa que comprende la OLSJE, el cual corresponde en velar la protección social de las personas menores de edad en situación de peligro y violencia en los 10 distritos.

Ahora bien, con respecto a los aspectos relacionados a la institución como tal, es importante comenzar por el concepto de denuncia, el cual según el PANI (s.f) se define como el acto que realiza una persona o una institución por medio escrito o verbal para reportar situaciones violatorias de los derechos de las personas menores de edad con el fin de investigar los casos y garantizar la protección justa para esta población. En este caso, al

realizar la denuncia se requiere una serie de datos para el seguimiento de la misma, por ejemplo, el motivo de atención, el cual se refiere a

La relación directamente con la prestación de servicios psicológicos, sociales y legales en situaciones de vulnerabilidad o violación de los derechos de las personas menores de edad. Para aquellas personas menores de edad y su familia que ya presentan condiciones de riesgo relevante, se requiere la intervención en diferentes servicios que brindan las Oficinas Locales (PANI, s.f).

Por consiguiente, los motivos de atención se categorizan según la problemática que se evidencie en la denuncia, los cuales corresponden a conflictos familiares, este se refiere a las situaciones que afectan a las personas menores de edad en el entorno familiar, la cual se resuelve mediante atención rápida, orientación o apoyo breve (PANI, s.f); abuso sexual intrafamiliar, corresponde a las situaciones donde alguna o varias personas que viven en el mismo hogar agreden sexualmente a una persona menor de edad, por lo que, es una situación que necesita una atención rápida para evitar que se agrave la situación (PANI, s.f); maltrato físico, son las acciones que implican golpes, quemaduras, sacudidas hacia el cuerpo de una persona menor de edad, existan o no señales físicas, la cual se debe realizar atención inmediata por parte de las autoridades del PANI (PANI, s.f); y negligencia la cual “se refiere a aquella situación en que existiendo o no un vínculo adecuado, los adultos responsables descuidan en extremo detalles del cuidado diario de la persona menor de edad, exponiendo su vida. Por esta razón se requiere el servicio de Atención Inmediata” (PANI, s.f, sp).

Por lo tanto, a partir de estos conceptos básicos, se pretende conocer con mayor rigurosidad el tema a abordar desde el espacio geográfico como tal, hasta las acciones que convergen en el cómo son las dinámicas espaciales de las denuncias en torno a una población de riesgo social.

IX. Análisis de resultados

A continuación, se realizará el análisis respectivo de los resultados obtenidos por medio de la cartografía y datos estadísticos de la base de datos MGD, para conocer el panorama general de las denuncias a estudiar y su comportamiento en cada distrito de la OLSJE, así como las variables mencionadas anteriormente.

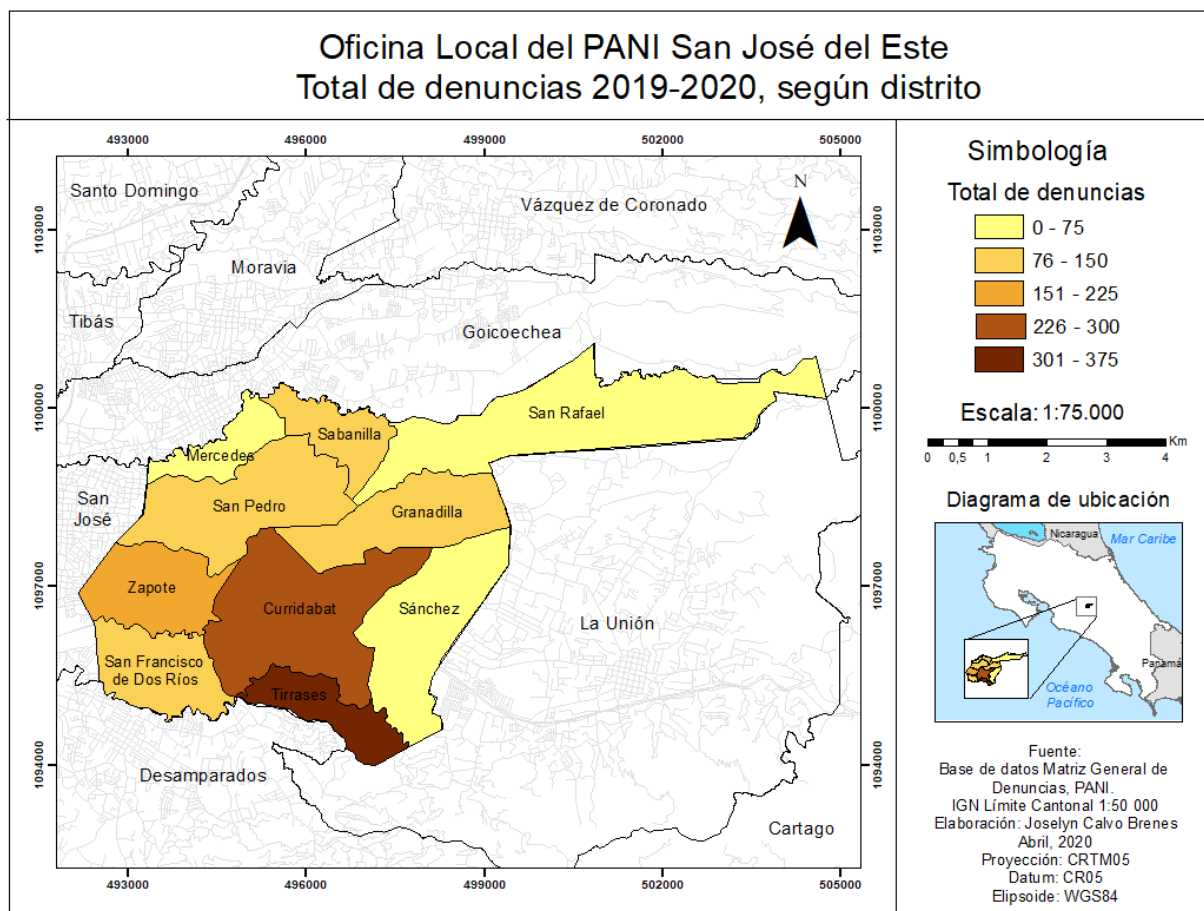


Figura N°2. Total de denuncias

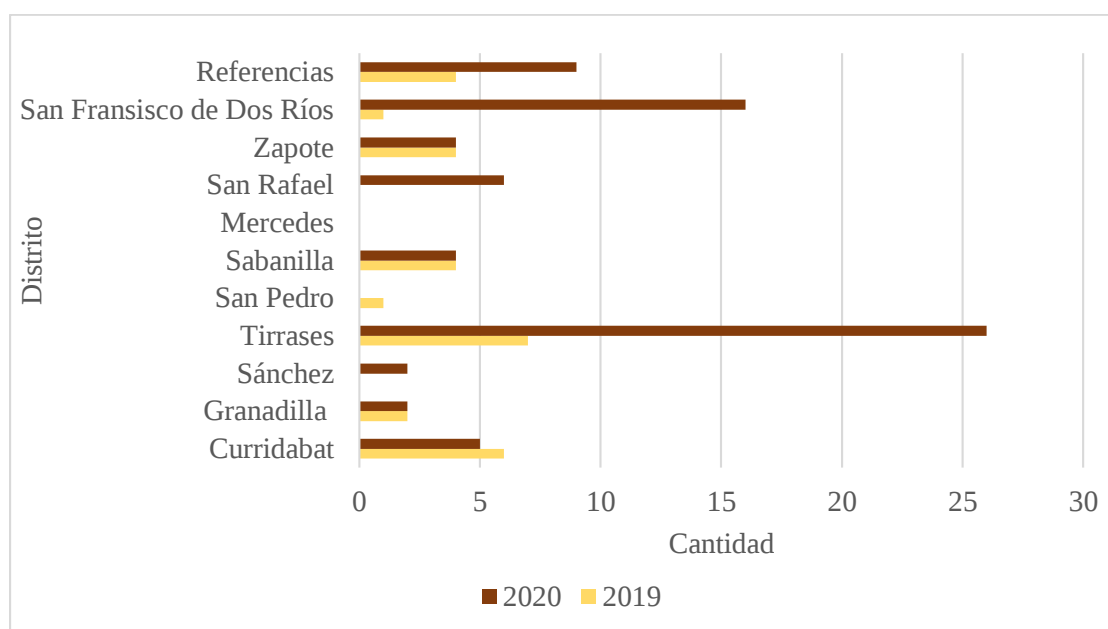
De acuerdo con la figura N°2, se observa la distribución espacial del total de denuncias registradas en los 10 distritos de estudio. Por lo tanto, se evidencia que el distrito de Tirrases es el que mayor concentración de denuncias presenta con un rango de 300 a 375; cabe mencionar la relación de este dato con las condiciones de seguridad que existe en el distrito, ya que producto de fenómenos migratorios que se manifiestan dentro de Tirrases,

ocasionan un crecimiento habitacional desordenado, por ende, una seguridad social precaria (Municipalidad de Curridabat, 2012), de tal forma, al no existir una seguridad que pueda brindar la protección debida a este distrito, la población menor de edad va a ser aún más vulnerable ante situaciones de riesgo, lo que puede inducir a que las denuncias aumenten por dicha inseguridad.

En ese sentido, el distrito Curridabat es el segundo con mayor demanda de denuncias, correspondientes entre 226 y 300 denuncias. Por otro lado, los distritos de Mercedes, Sánchez y San Rafael, solamente presentan menos de 75 denuncias durante el 2019 y enero y febrero del 2020, que, además, también son los distritos con menor población presentan según lo indica la figura N°1 de acuerdo a la proyección de población del INEC para el 2023.

Por lo tanto, se evidencia a nivel cantonal, como el cantón de Curridabat adquiere la mayor concentración de denuncias, con dos distritos altamente densos como se mencionó anteriormente, correspondientes a Curridabat y Tirrases; Granadilla, por su parte, presenta entre 76 y 150 denuncias y Sánchez con menos de 76. Es importante mencionar, que Curridabat como cantón presenta grandes desigualdades sociales, según la Municipalidad de Curridabat (2012) existen dos perfiles entre los distritos, Tirrases como un distrito con altos índices de pobreza adquiriendo un 18% según la encuesta de hogares (UNIMER, 2012), mientras que Sánchez no existen índices de pobreza, lo cual se refleja en la densidad de denuncias en la figura N°2.

Además, el cantón de Montes de Oca, comprende distritos con tendencias relativamente bajas, con San Pedro y Sabanilla que poseen entre 76 y 150 denuncias y Mercedes y San Rafael, con un mínimo de denuncias como anteriormente se mencionó. Por último, San Francisco de Dos Ríos y Zapote que forman parte del cantón central de San José, la densidad de denuncias es intermedia, en Zapote se registran entre 151 y 225 denuncias, más que en San Francisco de Dos Ríos el cual, presenta entre 75 y 150 denuncias.



Fuente: Base de datos Matriz General de Denuncias, PANI

Figura N°3. Total de denuncias para el mes de enero del 2019 y enero 2020

La figura N°3 corresponde a la comparación de denuncias para el mes de enero en ambos años de estudio, donde para el 2020 prácticamente todos los distritos aumentaron sus denuncias en el mes de enero en comparación con el 2019, a excepción de San Pedro, el cual solamente registra denuncias para el 2019 y Curridabat que disminuyó los casos para el 2020. En ese sentido, los distritos que presentaron un aumento de denuncias más notable en enero del 2020 con respecto a enero del 2019 son Tirrases, que aumentó significativamente en aproximadamente 20 casos de denuncias; así como, San Francisco de Dos Ríos, que aumentó de modo importante el número de denuncias con un aproximado de 15.

Por su parte, los distritos de Sabanilla, Zapote y Granadilla mantienen una similitud en el número de las denuncias para ambos años con menos de 5 casos. Sánchez solamente registra denuncias para el 2020, y Mercedes no registra denuncias para ninguno de los años.

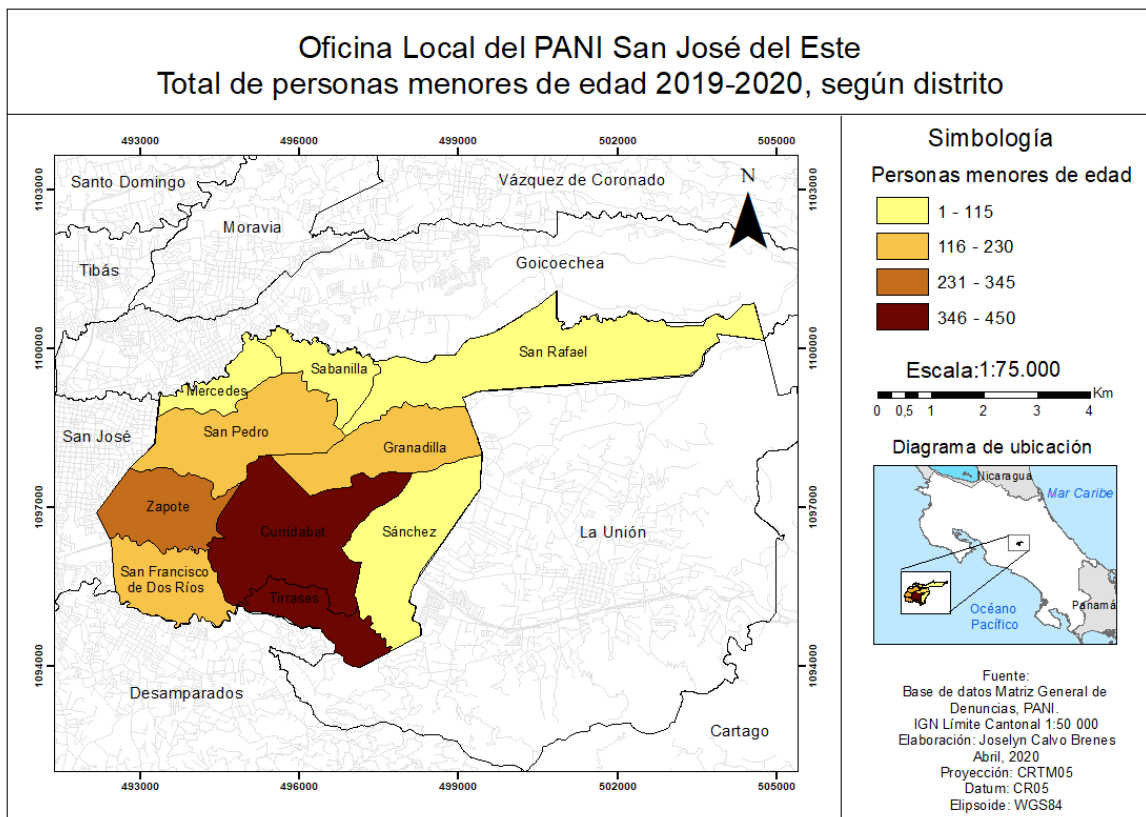
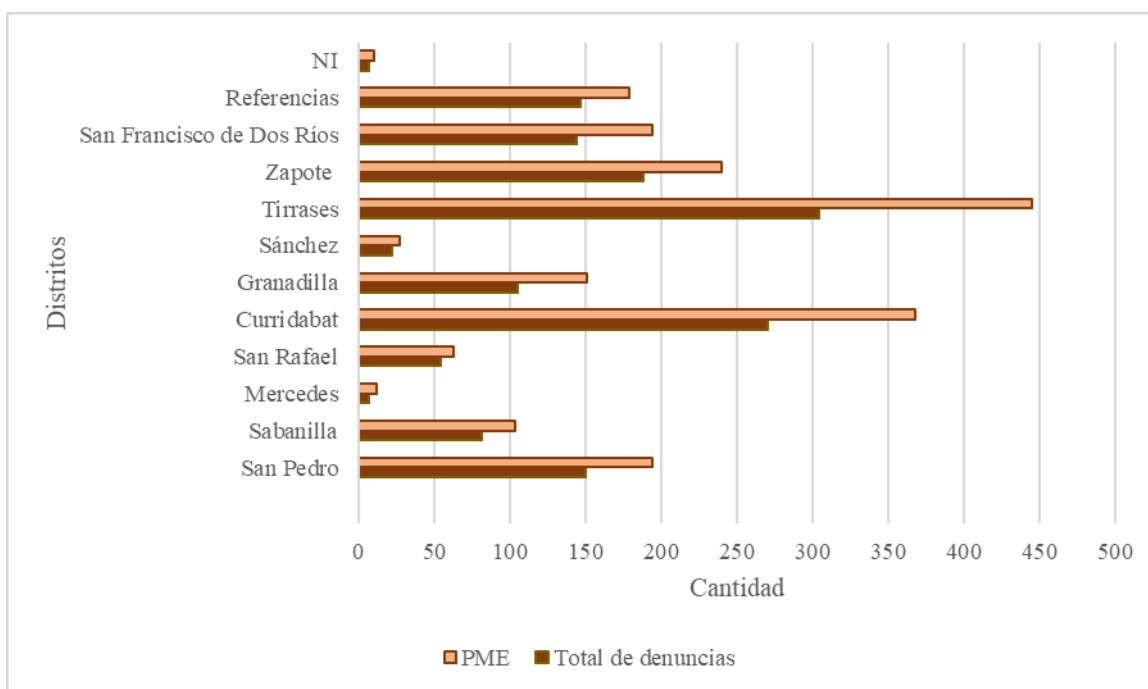


Figura N°4. Denuncias por Personas Menores de Edad

La figura N°4, muestra la distribución espacial por personas menores de edad, el cual incluye la totalidad de personas que puede registrar una denuncia entrante al sistema de la base de datos. El comportamiento espacial es similar al de la figura N°2, con el distrito de Curridabat y Tirrases con mayor número de personas menores de edad que han sido víctimas de diferentes tipos de riesgo social con un rango de 346 a 450. Zapote se encuentra en tercer lugar, con un total de personas menores de edad entre 231 a 345. Los distritos de San Francisco de Dos Ríos, San Pedro y Granadilla se encuentran dentro del mismo rango, entre 116 y 230 personas menores de edad, y, por último, los distritos del norte Mercedes, Sabanilla, San Rafael, junto con Sánchez, muestran los valores más bajos con menos de 115 personas.



Fuente: PANI, base de datos Matriz General de Denuncias

Figura N°5. Comparación del total de denuncias y personas menores de edad

En la figura N°5, se observa la tendencia del aumento de personas menores de edad con respecto a las denuncias registradas. Por lo tanto, se puede evidenciar que el distrito de Tirrases presenta más personas menores de edad dentro de cada denuncia, en donde tuvo un crecimiento de aproximadamente 150 personas, este dato se puede dar debido a que, en ocasiones, son núcleos familiares completos los que se denuncian, ya sean hermanos, primos u otros, en donde existen casos de peligro que ponen en riesgo a este grupo de personas, de tal forma, aumenta el número de casos a denunciar. De igual forma, Curridabat también presenta un aumento considerable de personas menores de edad, con un aumento aproximado de 100 personas. Asimismo, San Pedro, San Francisco de Dos Ríos, Zapote y Granadilla aumentaron a 50 personas aproximadamente. Por último, Sánchez, San Rafael, Mercedes y Sabanilla presentan un aumento mínimo de personas, por lo que, la mayor cantidad de denuncias solo pertenece a una persona menor de edad.

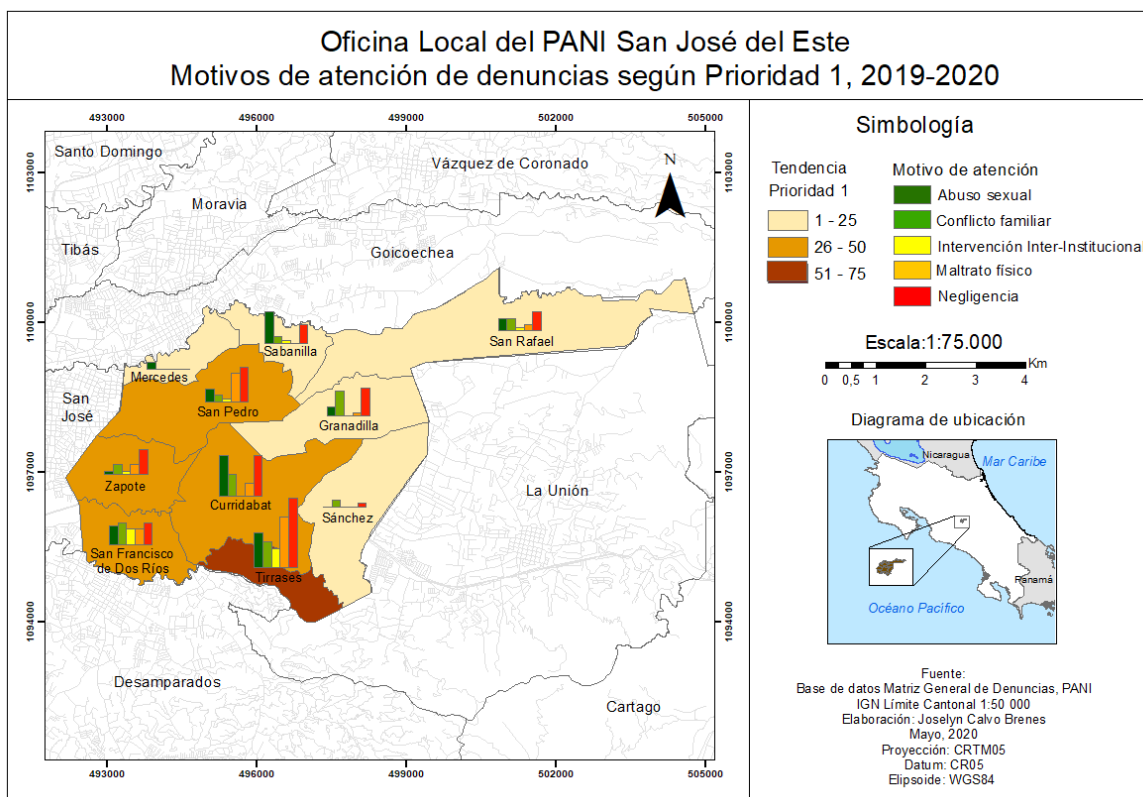


Figura N°6. Motivos de atención según prioridad 1

Los casos de prioridad 1, son casos que deben de ser intervenidos y atendidos de forma inmediata, por lo cual, muchos de estos casos se relacionan con el motivo de atención que adquiere la denuncia. En ese sentido, en la figura N°6, se observa tal relación en los diez distritos de estudio, en donde se evidencia como el distrito de Tirrases concentra la mayor población con categoría de prioridad 1. Por su parte, los distritos de San Francisco de Dos Ríos, Zapote, Curridabat y San Pedro obtienen entre 26 y 50 casos de prioridad 1; y los distritos de menor densidad de casos de prioridad 1 corresponden a Sánchez, Mercedes, Granadilla, Sabanilla y San Rafael.

Ahora bien, las tendencias de los motivos de atención reflejados en este tipo de prioridad adquieren gran relevancia con la negligencia, el abuso sexual y los conflictos familiares, en gran parte de los distritos, cabe recalcar que negligencia y abuso sexual son considerados como atención inmediata por parte de las autoridades del PANI, por lo que, se evidencia como son designados de forma importante dentro de esta prioridad. Aunado a esto,

se observa que los distritos de Tirrases, Curridabat y Sabanilla manifiestan mayores casos de estos dos motivos de atención

Por su parte, a pesar que las denuncias que tienen alguna intervención de alguna institución están dentro del rango de los motivos de atención mayoritarios en prioridad 1, no presentan mayor peso en cada distrito, solamente los distritos de Tirrases y San Francisco de Dos Ríos muestran una cantidad considerable.

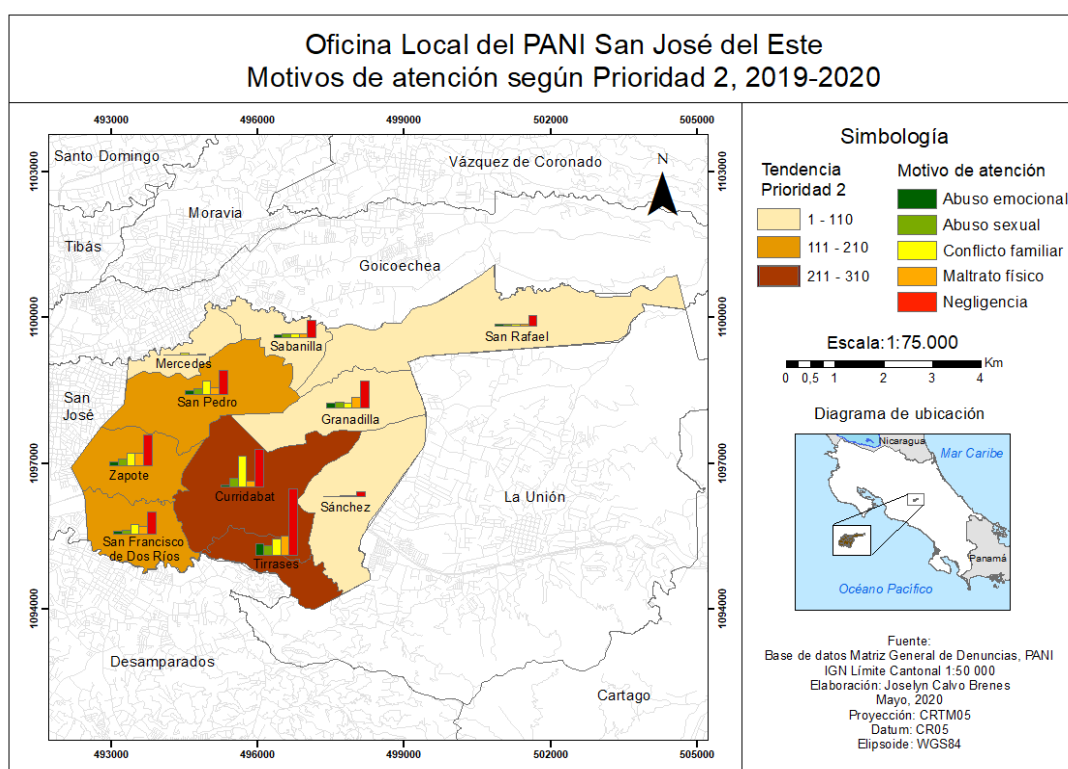


Figura N°7. Motivos de atención según prioridad 2

Las denuncias que son consideradas prioridad 2, son denuncias que deben ser atendidas de forma integral, es decir, necesitan atención importante, sin embargo, no es de forma inmediata. De tal forma, en la figura N°7, se observa como nuevamente Tirrases junto con Curridabat presentan la mayor cantidad de denuncias de prioridad 2, con más de 211 casos. Por otra parte, San Francisco de Dos Ríos, Zapote y San Pedro, obtienen una tendencia intermedia de denuncias consideradas como prioridad 2 con un rango entre 111 y 210. Lo

que son los distritos de Sánchez, Granadilla, Mercedes. Sabanilla y San Rafael presentan la menor cantidad de denuncias de prioridad 2 con menos de 110.

Con respecto a los motivos de atención, se observa que el abuso emocional adquiere relevancia dentro de la prioridad 2, ya que este no se contempla dentro de la prioridad 1, por lo que, junto con abuso sexual, conflicto familiar, maltrato físico y negligencia son los motivos de atención con más cantidad de dentro de la prioridad 2. Ahora bien, se muestra como la negligencia continua con la tendencia de mayor cantidad de denuncias dentro de cada distrito, a pesar de ser un motivo de atención inmediata, destaca como un motivo constante y sobresaliente en las distintas prioridades de las denuncias. Asimismo, el conflicto familiar es un detonante en la prioridad 2, principalmente en el distrito de Curridabat donde obtiene una cantidad importante de denuncias dirigidas a este motivo de atención.

Por su parte, se puede observar como el abuso sexual disminuye los casos con respecto a la prioridad 1, lo cual junto con abuso emocional son los dos motivos de atención con menor cantidad dentro de la prioridad 2.

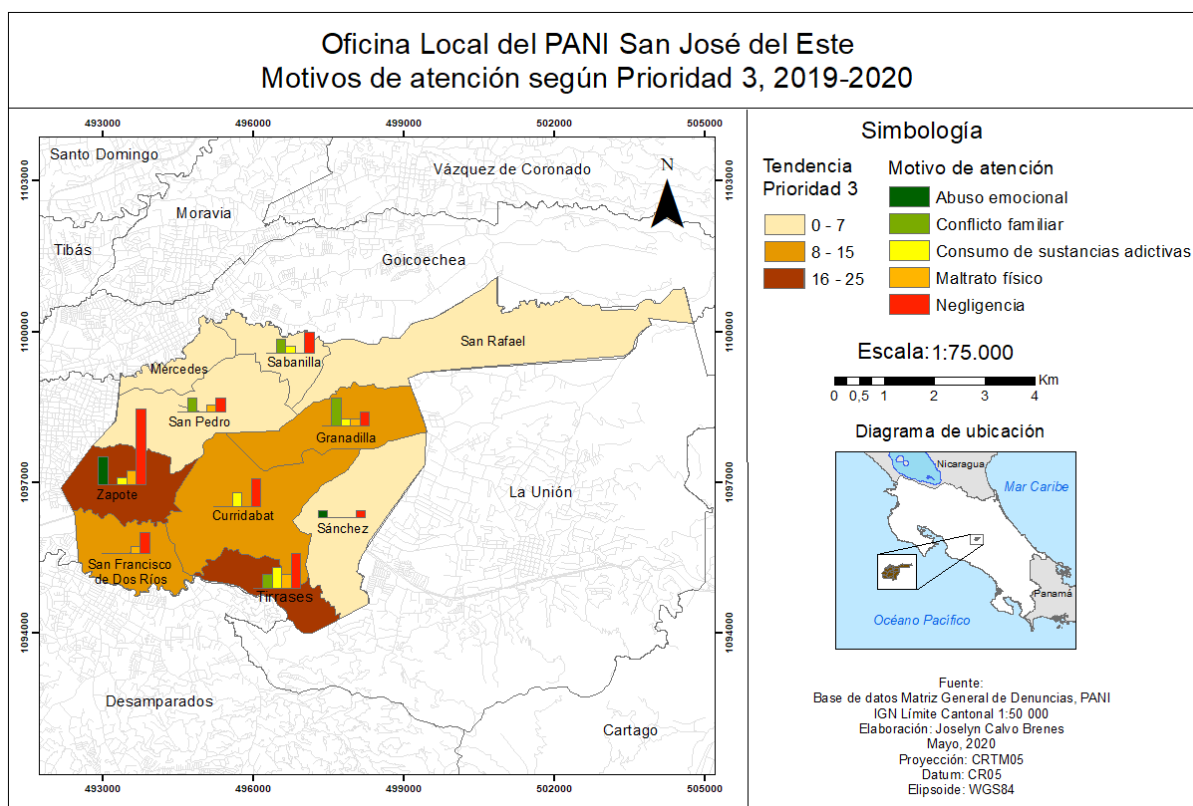


Figura N°8. Motivos de atención según prioridad 3

Por último, la prioridad 3 son los casos con un menor riesgo y la intervención no es de forma inmediata. De tal forma se puede observar en la figura N°8 que el motivo de atención de abuso sexual ya no se encuentra como uno de los motivos que presenta más denuncias como lo adquirió en prioridad 1 y prioridad 2; por su parte, el consumo de sustancias adictivas aumenta los casos para este tipo de prioridad, en donde se muestra que para el distrito de Tirrases y Curridabat es el segundo motivo de atención con mayor cantidad de casos de denuncias, junto con negligencia. Negligencia presenta la misma tendencia, como el motivo de atención con mayor cantidad de denuncias, aspecto importante, ya que este tipo de motivo se considera dentro de alto riesgo, sin embargo, es notable la gran cantidad de casos dentro de las tres prioridades en todos los distritos, a excepción de Granadilla donde los conflictos familiares son los casos denunciados con mayor frecuencia.

Con respecto a la distribución espacial de la prioridad 3, se muestra como Tirrases y Zapote concentran mayor cantidad de denuncias de este tipo de prioridad, seguido por San Francisco de Dos Ríos, Curridabat y Granadilla; al contrario de San Pedro, Sánchez y Sabanilla que presentan menos de 7 casos, por último, Mercedes y San Rafael presenta 0 casos de denuncias de prioridad 3.

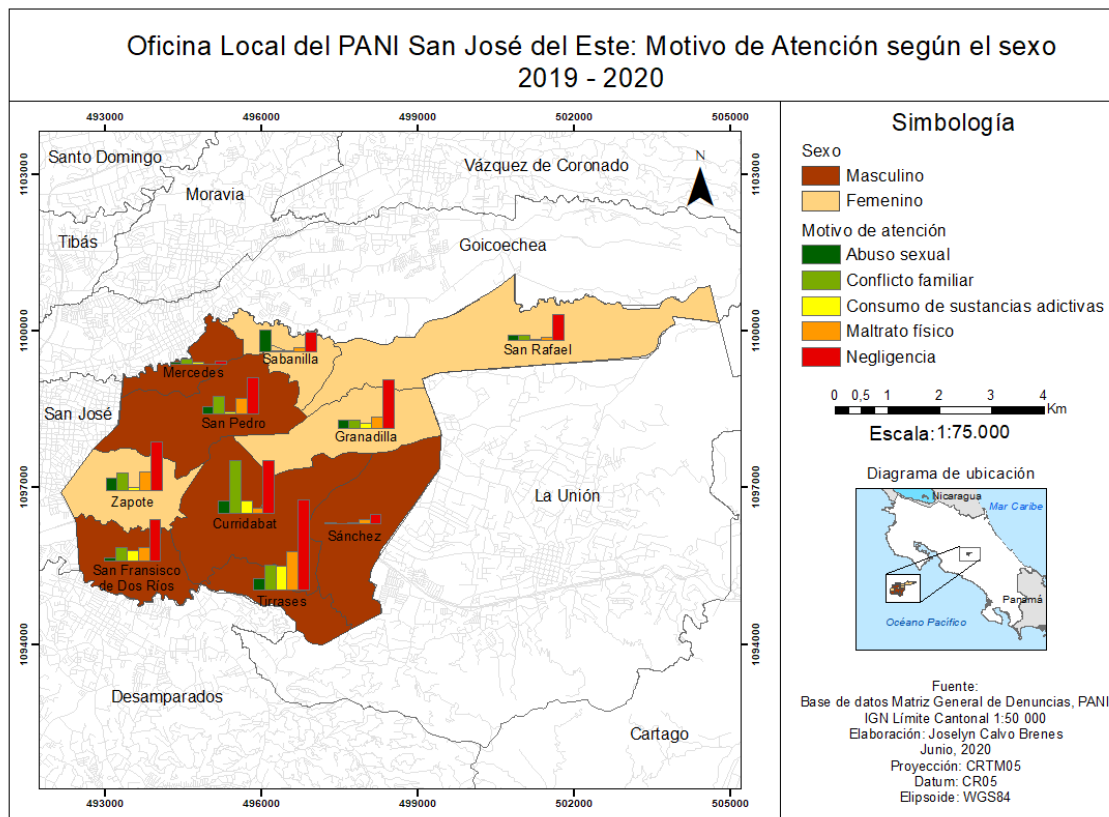


Figura N°9. Motivos de atención según sexo

En la figura N°9, se observa la distribución espacial según el sexo, lo cual es notable como la población menor de edad masculina es predominante dentro de los distritos del área administrativa de la OLSJE, ya que seis de los diez distritos concentra mayor población masculina que femenina, correspondientes a Tirrases, San Francisco de Dos Ríos, Sánchez, Curridabat, San Pedro y Mercedes; por su parte, Zapote, Granadilla, Sabanilla y San Rafael presentan mayor población femenina.

En ese sentido, se evidencia como el abuso sexual presenta una cantidad importante de casos dentro de la población femenina, principalmente para el distrito de Sabanilla, donde es el motivo con mayor cantidad de casos de denuncias; asimismo, negligencia también adquiere gran importancia de casos denunciados.

Por otra parte, dentro de la población masculina se observa como negligencia, conflicto familiar y maltrato físico son los motivos de atención que repercuten más a esta población en específico.

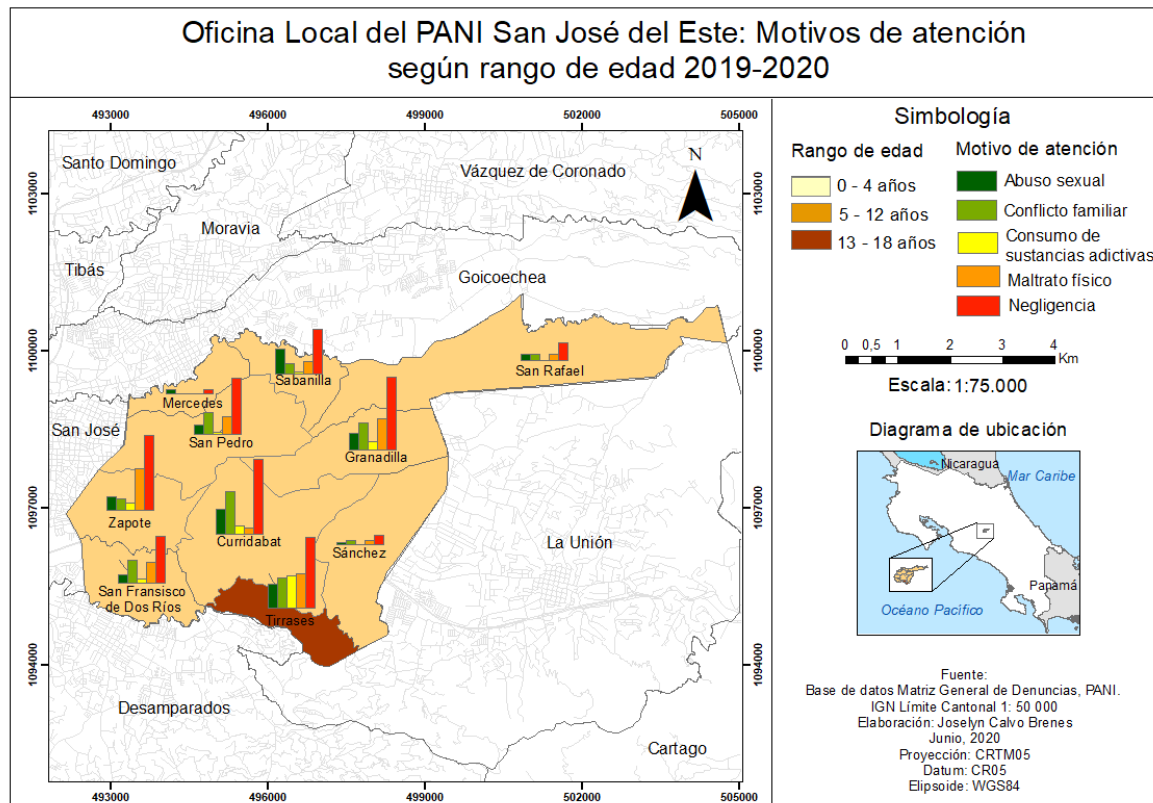


Figura N°10. Motivo de atención según el rango de edad

Es importante destacar que la edad es un factor importante en relación con los motivos de atención, ya que este incide en la forma de pensar, de actuar y la capacidad que tiene la persona para sobrellevar ciertas situaciones que atentan la integridad física y emocional, por lo que, incide en sobrellevar los motivos de atención de estudio.

Ahora bien, se observa en la figura N°10 esta relación de estas dos variables en el ámbito espacial, el cual se muestra que los casos de denuncias en la población que se encuentra dentro del rango de edad de 5 a 12 años predomina mayoritariamente en todos los distritos a excepción del distrito de Tirrases, el cual la población se concentra entre los 13 y 18 años; por su parte, el rango de edad de 0 a 4 años no se interpreta dentro de la figura N°10 ya que los casos de denuncias dentro de la población es menor con respecto a los otros rangos de edad.

Ahora bien, en cuanto a los motivos de atención respecta, se observa como las tendencias son distintas entre los distritos, a excepción de negligencia que continua como el motivo con más casos. Para el caso del distrito de Tirrases, se observa como la cantidad de

motivos de atención son similares uno con el otro, siendo el abuso sexual con menor número de casos registrados.

Cuadro N° 1. Motivo de atención según rango de edad de 0 - 4 años, durante el período de enero 2019 a febrero del 2020					
Distrito	Motivo de atención				
	Abuso sexual	Conflicto familiar	Consumo de sustancias adictivas	Maltrato físico	Negligencia
Curridabat	3	9	2	2	15
Granadilla	2	7	1	1	7
Mercedes	1	2	-	-	-
Sabanilla	1	2	-	1	8
Sánchez	-	1	1	-	4
San Pedro	3	13	-	5	14
San Rafael	2	2	-	1	8
San Francisco de Dos Ríos	1	6	1	7	12
Tirrases	3	6	3	10	49
Zapote	1	5	2	1	15
Total	17	53	10	28	132

Fuente: Base de datos Matriz General de Denuncias, PANI

El cuadro N°1 representa el total de motivos de atención dentro del rango de edad entre 0 a 4 años según cada distrito y en el cual los colores están estrictamente relacionados con la simbología de la figura N°10, donde representan el motivo de atención. Por lo tanto, se considera esta interpretación debido a que esta población en específico es la más vulnerable ante los casos que afectan la integridad física y psicológica ya que su capacidad para poder entender o sobrellevar estas situaciones es menor a la de una persona menor.

En ese sentido, se observa que los motivos de atención correspondientes a conflicto familiar y negligencia son los que más persisten y los que mayor se exponen esta población en concreto, donde San Pedro, Curridabat y Granadilla con 13, 9 y 7 casos respectivamente son los distritos que mayor número de casos de conflicto familiar presentan. Por su parte, Tirrases con 49, Zapote y Curridabat con 15 muestran la mayor cantidad de denuncias por negligencia.

X. Conclusiones

Las tendencias de las denuncias analizadas sobre la distribución espacial y focos de concentración, muestran como el distrito de Tirrases presenta el mayor porcentaje de demanda de denuncias, asimismo, la mayor cantidad de personas menores de edad que han sido víctimas de diferentes riesgos que vulneran sus derechos como personas, relacionado a los índices de pobreza altos y una inseguridad social constante que conforma el distrito dando como consecuencia que la población se encuentre aún más propensa a exponerse a peligros que atenten su integridad humana y por ende, aumente los casos que denuncien estos actos en el distrito de Tirrases. En ese sentido, el distrito de Curridabat también presenta un alto número de casos denunciados, por el cual, estos dos distritos posicionan al cantón de Curridabat como el que mayor cantidad de demanda de denuncias presenta dentro del área administrativa de la OLSJE, a pesar de que el distrito de Granadilla y, Sánchez el cual expone otras características sociales con respecto a los otros distritos, adquieran una cantidad de denuncias bajas, a nivel cantonal, si consigue tener más casos denunciados.

Por su parte, dentro del cantón de Montes de Oca, la densidad de casos es relativamente baja, donde el distrito de Mercedes prácticamente se hace inexistente para el 2019 e inexistente para el 2020. San Rafael, Sabanilla presentan tendencias similares y, San Pedro, un poco más altas; sin embargo, la cantidad de denuncias no alcanza valores elevados.

Es importante resaltar que no se puede analizar los distritos de Zapote y San Francisco de Dos Ríos a una escala cantonal, ya que son pertenecientes al cantón central de San José; no obstante, ambos distritos obtienen tendencias medias altas, donde Zapote consigue más datos que San Francisco de Dos Ríos, pero que de igual forma, son parte de los distritos con mayor demanda de denuncias.

En cuanto a los motivos de atención respecta, se observó como la negligencia representa la mayor cantidad de casos para la mayoría de los distritos, así como en las diferentes variables; además, como según la prioridad los motivos de atención fueron cambiando conforme a los que mayor cantidad de casos presentaban. Por otra parte, se evidencia la tendencia de los motivos de atención según el sexo, en donde el abuso sexual adquiere gran relevancia para la población femenina, y para la masculina los conflictos

familiares son más evidentes, destacando que esta última es la que domina en la mayoría de los distritos.

Aunado a lo anterior, se identificó como la población en edad de 5 a 12 años, la cual se encuentra cursando la primaria, es la más afectada en cuanto al registro de denuncias, debido a que en la mayoría de los distritos presenta mayor porcentaje de denuncias en este rango de edad, seguido por la edad de 13 a 18 y, por último, los menores de 4 años.

Para finalizar, es importante destacar el papel que adquiere la disciplina geográfica a partir de herramientas como los Sistemas de Información Geográfica para la representación cartográfica en cuanto a la interpretación desde el enfoque espacial respecta, de las diversas variables que son necesarias analizarlas desde esta perspectiva para distintas instituciones o estudios interdisciplinarios; como es el caso del presente estudio, donde se interpretó espacialmente las denuncias registradas dentro del área administrativa de la OLSJE del PANI, con el fin de conocer las tendencias de distribución y focos de concentración con sus respectivas variables de interés en el presente estudio. Por lo cual, es un insumo que será de gran aporte para la toma de futuras decisiones en esta institución pública costarricense.

XI. Bibliografía

- Hernández, R; Fernández, C y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación. Sexta edición*. México D.F: Editorial Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Montañez, G y Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *En Revista Cuadernos de Geografía*.VII (N°1-2).
- Municipalidad de Curridabat. (2012). Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Curridabat 2013-2023. Recuperado de: <http://www.curridabat.go.cr/documentos/PCDHL%20para%20Concejo%20Municipal.pdf>
- Patronato Nacional de la Infancia. (2019). Memoria anual PANI 2018-2019. Recuperado de: <https://pani.go.cr/publicaciones/documentos/memorias-institucionales/1601-memoria-anual-pani-2018-2019/file>
- Patronato Nacional de Infancia. (s.f). Atención. Recuperado de: <https://pani.go.cr/atencion>
- Patronato Nacional de Infancia. (s.f). Denuncias. Recuperado de: <https://pani.go.cr/servicios/denuncias-en-linea>.
- Patronato Nacional de la Infancia. (s.f). Reseña histórica. Historia. Recuperado de: <https://pani.go.cr/sobre-el-pani/historia>.
- Pillet, F. (2003). La Geografía y las distintas acepciones del espacio geográfico. *En Investigaciones Geográficas*. N°34.
- Ramírez, B y López, L. (2015). Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo. Recuperado de: <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/blanca-uam.pdf>
- Salcedo, J. (1977). Del concepto de espacio social. Universidad de Lancaster. Recuperado de: [file:///C:/Users/josel/Downloads/Dialnet-DelConceptoDeEspacioSocial-2044756%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/josel/Downloads/Dialnet-DelConceptoDeEspacioSocial-2044756%20(3).pdf)